



ESPAÑA

1 JUN. 1983

(19) ES	(11) NUMERO	268813	(10) Y
(21)	(22) FECHA DE PRESENTACION		

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES	(32) FECHA	(33) PAIS
(34) NOMBRE DE PUBLICIDAD	(31) CLASIFICACION INTERNACIONAL E03F5/042	
(35) TITULO DE LA INVENCIÓN "DISPOSICION PERFECCIONADA DE SEGURIDAD PARA ARQUETAS".		
D. SEVERINO MIGUEL KEY.		
C/ Consulado de Bilbao, Nº 9 - ASTRABUDUA - (Bilbao).		
D ^a M ^a ANTONIA NARANJO MARCOS 275(5)		

EC/dg/ 1.153.-

1 La presente memoria descriptiva tiene como
fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el privilegio
de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacio-
5 nal de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación so-
bre Propiedad Industrial, que como el enunciado indica, se trata de "DIS-
POSICION PERFECCIONADA DE SEGURIDAD PARA ARQUETAS".

Es de sobra sabido que las arquetas son fre-
cuentemente vias de inundación, al rebosar por ellas el agua cuando los
conductos subterráneos quedan obstruidos, sin que se tenga generalmente
10 conocimiento de la anormalidad para tomar las medidas necesarias, hasta
que el agua rebosa de la arqueta, siendo entonces, ya tarde en muchos
casos para evitar daños.

La presente invención pretende solucionar di-
cho inconveniente, preconizando al efecto una disposición de seguridad
15 que permite dar a conocer la anormalidad en la arqueta cuando el nivel
de agua asciende en la misma por encima de un limite, posibilitando así
tomar las medidas necesarias para evitar la inundación antes de que ésta
se produzca.

20 Dicha disposición objeto del invento, consis-
te esencialmente en la incorporación por debajo a la tapa de la arqueta,
de una caja en la que se aloja un elemento de alarma junto con medios
energéticos para la activación del mismo, y un interruptor que queda re-
lacionado con una boya externa que gobierna su actuación.

25 De esta forma, en condiciones normales el ele-
mento de alarma permanece desactivado, pero cuando el nivel de agua sube
en la arqueta hasta un limite determinado, la boya lo acusa cerrando el
interruptor, con la consiguiente entrada en funcionamiento del elemento
de alarma que avisa de la anormalidad, teniendo tiempo para tomar medi-
das antes de que el agua llegue a rebosar al exterior.

De acuerdo con una particularidad, para que

1
5
la señal del elemento de alarma pueda llegar al exterior al objeto de ser opercibida, la caja donde se aloja dicho elemento va provista con una ventana orientada al orificio que posee la tapa a efectos de cierre para poder levantarla, disponiéndose dicha ventana cerrada con una fina lámina plástica que asegura la estanqueidad.

10
Con ello queda abierta una salida acústica desde la caja del elemento de alarma, evitándose el peligro de obturación de la misma desde el exterior, por barro o suciedad, mediante relleno con goma espuma o material similar del cajetín a donde quede abierto el orificio de la tapa, y el cierre de dicho orificio por encima del mencionado material con una correspondiente lámina plástica.

15
Se obtiene así un conjunto de muy sencilla realización, el cual aplicado a las tapas de las arquetas permite con toda garantía el opercibimiento, con tiempo para tomar medidas, de la anomalía por ascenso del nivel de agua en la arqueta, permitiendo evitar las inundaciones.

20
Por todo lo cual, esta disposición preconizada ofrece ciertamente características muy ventajosas, adquiriendo vida propia de por sí y carácter preferente de utilización por lo beneficioso que resulta.

25
Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

La figura 1 es una vista superior de la tapa de una arqueta con la disposición preconizada.

La figura 2 es una correspondiente vista inferior de la tapa de la arqueta, pudiendo apreciarse la boya del dispositivo de seguridad.

De conformidad con la invención, la disposi-

ción que se preconiza consiste en la incorporación a la tapa (1) de la arqueta, por la cara inferior, de una caja (2) en la que se aloja un elemento de alarma (3) como puede ser un timbre o similar, junto con medios (4) de suministro de energía para el funcionamiento del mencionado elemento, como puede ser una pila o conjunto de éstas.

En la mencionada caja se incluye además un interruptor (5), el cual queda relacionado por medio de un cable o cordón (6) que sale al exterior a través de un paso estanco (8), con una boya (7) que gobierna la acción del mismo,

Con todo ello así, colocada la tapa (1) sobre la correspondiente arqueta, en condiciones normales la boya (7) queda suspendida del cable (6) y el elemento de alarma (3) permanece desactivado, pero cuando el nivel de agua sube en la arqueta hasta un nivel en el que la boya (7) queda flotando, el interruptor (5) se cierra y entra en funcionamiento el mencionado elemento (3), avisando éste de la anomalía en la arqueta, de modo que pueden tomarse medidas antes que el agua llegue a rebosar al exterior.

Para que la señal del elemento (3) tenga salida al exterior al objeto de que pueda ser apercibida, la caja (2) va provista con una ventana (9), quedando ésta orientada al cajetín (10) al que se encuentra abierto el orificio (11) del que dispone la tapa (1) a efectos de enganche para su levantamiento, de tal manera que a través de la mencionada ventana (9) y por el citado orificio (11) queda abierto un paso que permite la salida sin dificultad de la señal acústica del elemento (3).

Dicha ventana (9) se prevee a efectos de estanqueidad, cerrada mediante una fina lámina plástica, la cual no impide el paso de la señal acústica con suficiencia, mientras que para evitar que la salida de la señal quede cerrada por obturación con barro o suciedad, el cajetín (10) se prevee relleno de goma espuma o material similar

y el orificio (11) cerrado por encima de dicho material con una correspondiente lámina plástica, lo cual impide la entrada de suciedad en el mencionado cajetín (10), en tanto que no impide la salida de la señal acústica del elemento de alarma (3), ni dificulta el enganche de la tapa (1) con la correspondiente herramienta para el levantamiento.

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas, es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fuera posible reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "DISPOSICION PERFECCIONADA DE SEGURIDAD PARA ARQUETAS", en todo de acuerdo con las siguientes

REIVINDICACIONES

1.- Disposición perfeccionada de seguridad para arquetas, caracterizada por la incorporación sobre la cara inferior de la tapa de la arqueta, de una caja en cuyo interior se aloja un elemento de alarma junto con oportunos medios de suministro energético para su funcionamiento, así como un respectivo interruptor, el cual relacionado con una boya exterior que gobierna la acción del mismo; ello de forma que en condiciones normales el elemento de alarma permanece desactivado, pero si el nivel de agua supera en la arqueta un límite determinado, dicho elemento se pone en funcionamiento avisando de la anomalía.

2.- Disposición perfeccionada de seguridad para arquetas, en todo de acuerdo con la primera reivindicación, caracterizada porque la caja donde se aloja el elemento de alarma, va provista de una ventana orientada al orificio que dispone la tapa de la arqueta para su enganche al objeto de poder levantarla, yendo dicha ventana de la caja cerrada mediante una fina lámina plástica, en tanto que el cajetín a donde queda abierto el mencionado orificio de la tapa, se dispone relleno de goma espuma o material similar, y cerrado a su vez dicho orificio por encima del citado material con una lámina plástica, de forma que así queda asegurada una salida acústica desde la caja del elemento de alarma, conservándose la estanqueidad de la caja y sin peligro de obturación de la mencionada salida por barro o suciedad desde el exterior.

3.- "DISPOSICION PERFECCIONADA DE SEGURIDAD PARA ARQUETAS".

Todo según queda descrito en la presente memoria que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola parte con un total de ciento diez y treinta líneas y dibujos anexos.

Madrid, 26 NOV 1982

El Agente Oficial,

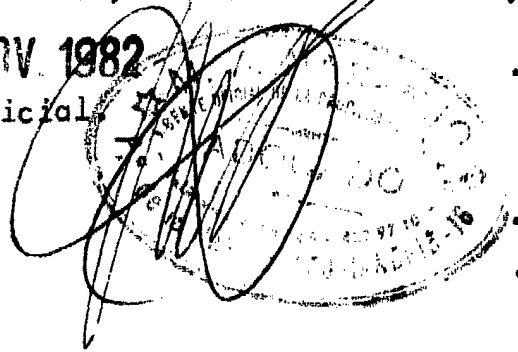
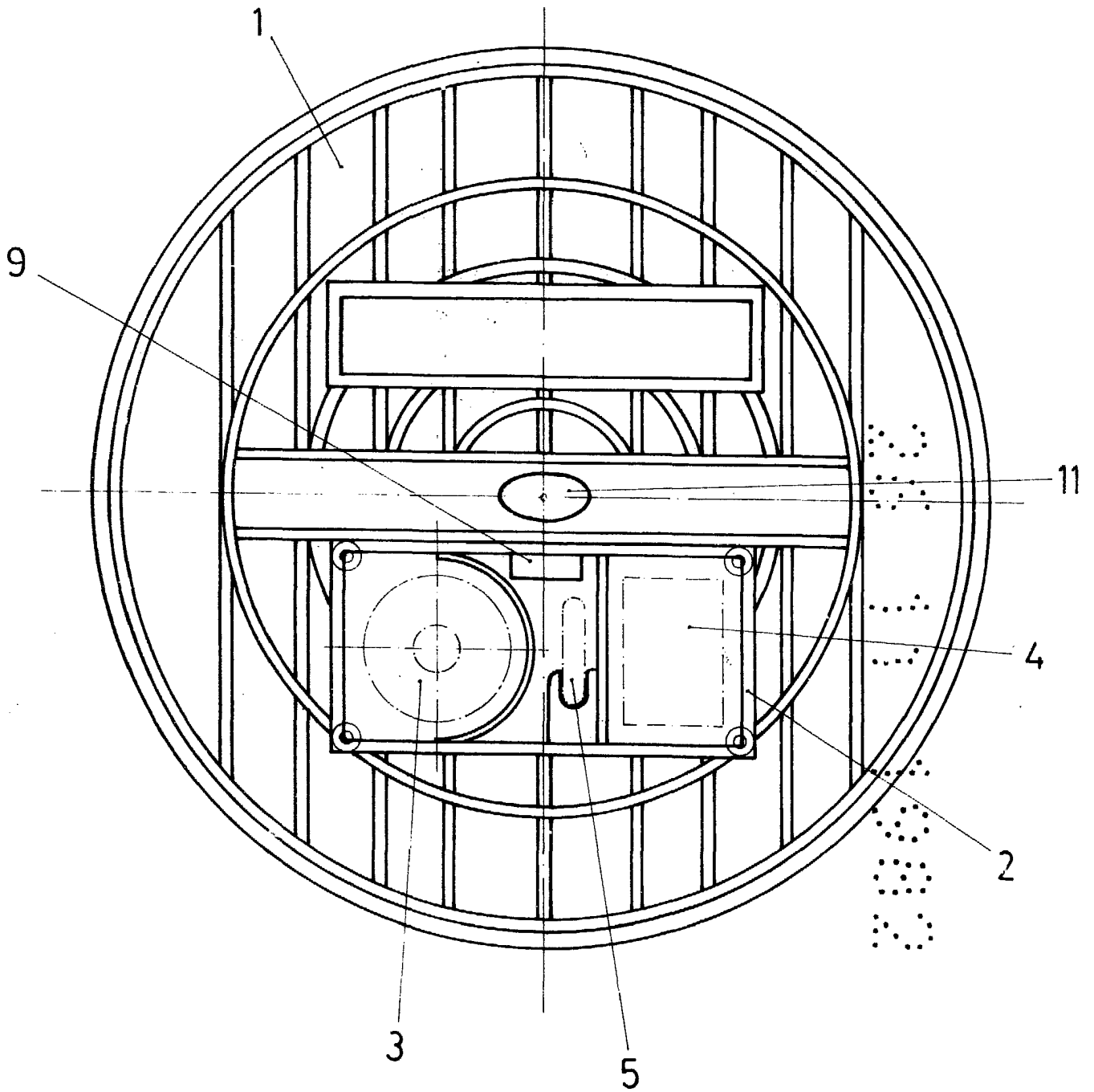


Fig.1



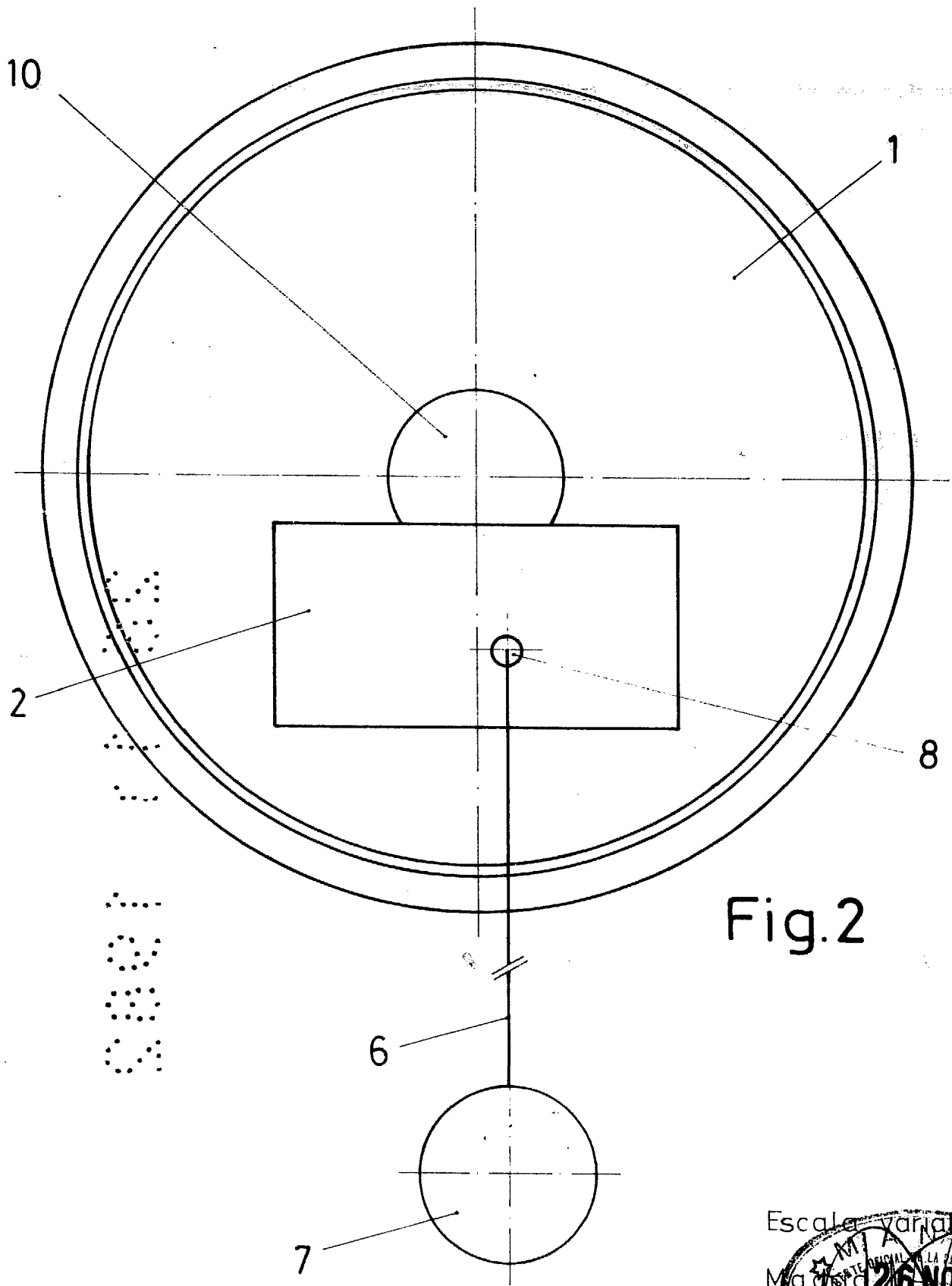


Fig.2

Escala variable

26 NOV 1982

MADEIRA

Escala variable